

GACETA DE MADRID.

MARTES 18 DE DICIEMBRE DE 1827.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden comunicada al Intendente general, en que se declara que los Intendentes de ejército dependen de la Intendencia general, y del Consejo Supremo de la Guerra en los casos que se expresan.

He dado cuenta al REY nuestro Señor del oficio de V. S. de 14 de Octubre último, en que incluía el adjunto expediente promovido en la Intendencia del ejército de Aragon, á consecuencia de un presidiario, en solicitud de que se le abone para extinguir su condena el tiempo que estuvo preso en las cárceles de aquel reino; y enterado S. M. de la pregunta que V. S. hace con este motivo acerca de si la Intendencia general deberá ó no tener parte en esta clase de expedientes, ha tenido á bien mandar se conteste á V. S. que los Intendentes de ejército solo dependen de la Intendencia general, en cuanto son los Ministros á cuyo cargo está la administracion militar en los distritos ó provincias; pues si ademas de este caracter tienen otros, como el de Subdelegados de Rentas, de Propios ú otros semejantes, deben entenderse con los Gefes de estos ramos en lo que tenga relacion con cada negociado: y que por otra razon, los que sean Jueces de rematados, como el de Aragon, debe considerarse inmediatamente dependiente del Consejo Supremo de la Guerra en los asuntos relativos á su Juzgado, mientras otra cosa no se mande en contrario. De Real orden &c. Madrid 29 de Noviembre de 1827. — Luis Lopez Ballesteros.

Otra comunicada al Sr. Decano del Consejo por el Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia en 15 de Noviembre, para que no se den certificaciones de cursos privados, como se previene.

Ilmo. Sr.: La facilidad con que muchos doctores y abogados han franqueado certificaciones de cursos privados despues de publicado el plan general de estudios, ha llamado la atencion de S. M.; y conformándose con lo propuesto por la Inspeccion general de instruccion pública, se ha servido resolver que los abogados, doctores, y aun los mismos catedráticos, no libren tales certificaciones, y que se tengan por nulas las que den; limitándose los primeros á dar las de práctica forense á los que recibido el grado de bachiller en leyes se pongan bajo su direccion para aprenderla. De Real orden lo comunico á V. I. para su inteligencia y efectos convenientes en el Consejo &c.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Noviembre.

El dia 6 se recibió la noticia de que Fabvier, sostenido por lord Cochrane habia desembarcado en la isla de Scio, y que el bajá y los turcos se habian visto obligados á retirarse. La noticia de este acontecimiento, en el que sospechan los turcos han tenido parte los aliados, se recibió á tiempo que el Divan estaba deliberando sobre el partido que tomaria la Puerta con motivo de la catástrofe de Navarino; y parece ha contribuido á irritar los ánimos.

El reis-effendi declaró el 9 á los dragomanes de Inglaterra, Francia y Rusia: „que quedaban suspensas todas relaciones entre la Puerta y los representantes de las tres cortes hasta saber si desistian de toda intervencion en los asuntos de Grecia; si S. A. seria indemnizado de las pérdidas y daños que ha experimentado por la destruccion de su escuadra, y si se le daria satisfaccion del insulto que se le ha hecho.”

Esta declaracion produjo el 10 una respuesta de los Embajadores, en la que se cree pedia sus pasaportes.

Se aseguraba que el mismo dia que hizo el reis-effendi esta declaracion á los dragomanes de las cortes aliadas, pasó una nota al internuncio de Austria, en la que protestaba la Puerta su deseo de permanecer en paz con las Potencias aliadas, no obstante el acontecimiento de Navarino; y reclamaba al mismo tiempo la mediacion del Austria. Se decia que las condiciones que proponia la Puerta para una composicion, no serian admitidas por las Potencias.

Cartas de Smirna del 6 anuncian que el almirante de Rigny se hallaba en aquel puerto con parte de su escuadra, y que con las naves de guerra de todas las demas naciones y el consentimiento del bajá, habia tomado posiciones convenientes para proteger el comercio europeo, y á los francos, caso que el pueblo musulman intentase incomodarlos. Sin embargo no se habia alterado la tranquilidad pública, y el bajá mantenia el orden mas perfecto. Lo mismo sucede en Constantinopla, donde las autoridades doblan su vigilancia para impedir el menor alboroto. Con todo, los Embajadores y sus nacionales hacen preparativos de embarque.

Se advierte la mayor actividad en los arsenales para prepararse á la guerra: se han enviado órdenes á todas las provincias llamando los musulmanes á la defensa de sus leyes y de su religion.

Se ha mandado reparar el palacio imperial de Andrinópolis para recibir al Gran Señor, el cual debe ir á aquella ciudad cuando se ponga al frente de su ejército.

Se envian tropas y municiones á Silistria para poner en estado de defensa las fortalezas del Danubio: se abandonan los Principados por no ser susceptibles de proteccion.

AUSTRIA.

Viena 21 de Noviembre.

El *Observador austriaco* contiene el siguiente artículo:

Se halla en algunos artículos de varios periódicos franceses, abandonados nuevamente á la audacia mas desenfadada, al lado de diatribas escandalosas contra el Gobierno austriaco, la extravagante asercion de „que en la destruccion de la escuadra turco-egipcia en Navarino se hallaron envueltos muchos buques austriacos que estaban reunidos á ella,” deduciendo de esta fabulosa circunstancia consecuencias de todas especies, que nos abstenemos de referir por no ensuciar nuestra pluma. Tampoco nos es lícito emplear nuestra polémica con los autores de estos diferentes artículos: su grande ignorancia, así como sus viles pasiones y su refinada malicia, les protege contra cualquier justo ataque; querer defender la verdad contra hombres de semejante calaña, seria un error evidente: el silencio debe siempre ser la única contestacion á sus malvados y criminales sarcasmos, á lo menos mientras se permitan tratar á su propio Gobierno con mas encono é impudencia que los mismos extranjeros.

Pero si nos dispensamos honrar tales mentiras con una ligera refutacion, únicamente será porque nadie caiga en la tentacion de dar siquiera la menor probabilidad á semejantes aserciones. Con este objeto pues haremos observar:

1.º Que cuando ocurrió la catástrofe de Navarino (el 20 de Octubre) no habia ningun buque de guerra austriaco en aquel puerto ni sus inmediaciones, y sobre todo que ninguno de los comandantes de las escuadras beligerantes ha faltado en nada hasta aqui á la consideracion debida al pabellon austriaco; siendo cierto que cualquiera oficial de la marina imperial sabria hacerlo respetar á costa de su sangre y de su vida.

2.º Que por lo que concierne á los buques mercantes, hemos dicho ya en este periódico que segun los primeros avisos recibidos, no habia mas que cinco buques de comercio austriacos con la escuadra que salió de Alejandria. No hemos podido saber exac-

tamente si estos buques se habían reunido á la escuadra en virtud de contratas hechas en Egipto, ó solo para libertarse de los piratas que infestan estas aguas. En el primer caso los capitanes de estos buques no habrían hecho mas que lo que les permiten las ordenanzas de su Gobierno. El § 2.º de las instrucciones dadas á los comandantes de la escuadra austriaca en el Archipiélago está concebido en estos términos:

„§. 2.º Como á consecuencia de las relaciones de paz y de amistad que existen entre la corte imperial y la Puerta, en virtud de tratados no debe permitirse que se preste ningun auxilio á los insurgentes por los súbditos austriacos en perjuicio de la Puerta; y como por otro lado no existe ningun principio del derecho de gentes, que pueda prohibir á los súbditos austriacos el hacer buenos oficios directos ó indirectos en beneficio de la Puerta, es enteramente lícito á los propietarios y capitanes de naves austriacas, y á todos los que naveguen con pabellon austriaco, el encargarse de negocios, ó contratas por cuenta del gobierno otomano, ó de las autoridades que dependen de él, bajo las condiciones en que se conviniesen.

„Sin embargo, como S. M. en fuerza de razones políticas importantes, ha resuelto mantener en lo sucesivo la neutralidad de hecho que ha observado en esta lucha lastimosa, segun el sentido preciso del artículo anterior (1), dichos contratos, bajo cualquiera forma y condicion que se determinen y ejecuten, no pueden considerarse en ningun caso sino como una especulacion de particulares á sus riesgos y peligros, sin que en caso de pérdida ó perjuicio en la ejecucion puedan pretender ninguna indemnizacion ó intervencion de parte de los buques armados para la proteccion del comercio.”

Resulta pues que los buques mercantes estaban autorizados para concluir con los agentes del bajá de Egipto, asi como con cualquiera particular, contratas de fletes sin hacer en nada responsable al gobierno imperial, y sin comprometer su dignidad. Y aunque no tengamos ningun dato suficiente sobre la suerte de estos cinco buques, cuyos nombres ignoramos, no hay ningun motivo para temer que se haya cometido con ellos ninguna especie de violencia, á no ser que la casualidad los haya envuelto en la catástrofe de Navarino.

De este modo se reduce á polvo todo el edificio de mentiras de los periódicos franceses.

Idem 23.

Se ha diferido hasta el 29 la salida del Infante D. Miguel de esta capital. Mañana recibirá en audiencia pública á todos los empleados de la casa imperial, que con motivo de su ida irán á felicitar y despedirse de S. A. R. El domingo inmediato recibirá al cuerpo diplomático, y por la tarde da el Emperador un banquete de familia. S. M. no ha asistido al teatro desde que tuvo la noticia de la muerte de su augusta hermana la Reina de Sajonia.

INGLATERRA.

Londres 1.º de Diciembre.

Esta mañana ha reinado la mayor confusion en los fondos públicos. Los consolidados han bajado á 83½ en cuenta.

A consecuencia de los pliegos recibidos de Constantinopla del 6 de Noviembre, se han reunido los Ministros en el Ministerio de Negocios extranjeros.

El Embajador de Rusia ha tenido una larga conferencia con el conde Dudley.

—Los pliegos que llegaron ayer de Constantinopla son de tal naturaleza, dicen, que si las conjeturas á que dan lugar se realizan, seria preciso emplear otras medidas coercitivas contra los turcos. Corre la voz que el gobierno del Gran Señor ha mandado detener indistintamente todos los buques pertenecientes á los

(1) El artículo que se menciona, dice asi:

„§. 1.º Teniendo por conveniente S. M. no tomar parte alguna en las hostilidades que han estallado entre la Puerta otomana y los habitantes griegos de varias provincias é islas sujetas á su cetro, de resultas de la sublevacion de estos últimos, y queriendo observar en su consecuencia una neutralidad de hecho, sin derogar empero los principios conocidos por S. M., se prohibe severamente á todos los buques de guerra y de comercio, y á todos los individuos que naveguen con pabellon austriaco, el cometer ningun acto hostil contra las plazas, costas, bajajes ó individuos otomanos, asi como contra las plazas, costas, bajajes ó individuos de las provincias é islas sublevadas; á no ser en caso de legítima defensa, en la que se viesen obligados á repeler la fuerza con la fuerza.”

súbditos de las Potencias aliadas, y que S. A. ha declarado que no escucharia ninguna proposicion hasta tanto que no se le haya indemnizado de los daños que ha sufrido su escuadra en Navarino.

Si asi fuese, no debe tardar en salir de Constantinopla Mr. Strafford Canning, siendo luego acreditado su puesto por otra especie de plenipotenciario ingles. Como quiera que sea, tenemos fundamento para creer que el Gobierno de S. M. está preparado para todas las alternativas que pueden reclamar los intereses generales de Europa, asi como el honor y los principios de la Gran Bretaña. (*Times.*)

—Segun una carta de Lisboa, fecha el 23 del pasado, se cree allí generalmente que el Infante D. Miguel llegará á fines de este mes de Diciembre, y que las tropas inglesas permanecerán en aquella capital unos tres meses despues de su arribo. (*Globe and Traveller.*)

—Esta mañana hemos visto una carta de Malta en que se dice que el navío *Genoa* llegó el 2 de Noviembre á aquel puerto, y que en el momento en que se escribia se hallaban á la vista el *Asia* y el *Albion*. El *Talbot* habia llegado poco antes, y la *Isis* acababa de salir de allí para Navarino. (*The Sun.*)

—Dice el *Times* que el secuestro hecho por la Puerta á los buques de los francos se extiende á todos los extranjeros sin distincion, cuya medida tiene por objeto el servir de garantía en caso de ataque. El Sultán ha manifestado la mas violenta indignacion cuando supo el desembarco del lord Cochrane y del general Church en la isla de Scio. Acusa á los ingleses de haber favorecido esta expedicion, de que se lamenta mucho mas que del combate de Navarino. El Austria no deja de continuar interponiéndose como mediadora.

—El *Courier* anuncia que habian llegado á la embajada de Austria en Londres pliegos de Viena del 23, los cuales aseguraban que el 10 de Noviembre habian cesado enteramente todas las negociaciones diplomáticas con los Embajadores de las Potencias aliadas, y que la Puerta se decidiria á hacer la guerra defensiva.

FRANCIA.

Tolon 26 de Noviembre.

Se aguarda de un dia á otro el navío *Scipion*, la fragata *Sirena*, y la goleta *Aleion* y *Dafne*, que ha enviado el almirante de Rigny para ser reparadas: los navíos *Breslaw* y la *Provence* han entrado ya con el mismo objeto. El *Tridente* es el que lleva ahora el pabellon del almirante Rigny. Se aguarda igualmente las naves de la escuadra rusa, cuyas averias no podian repararse en los puertos de Levante. (*Gazette de France.*)

Paris 4 de Diciembre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados á 100 f. 50 c. Acciones del banco 1970. Empréstito Real de España 66½.

—Es falso, diga lo que quiera el *Courier*, que el Gobierno haya recibido antes del último domingo noticias de Constantinopla. Si hubiera sido dia de bolsa se habrian publicado como las precedentes; y lo mas que se ha podido hacer ha sido insertarlas á la cabeza del *Moniteur* del lunes; de consiguiente la acusacion del *Courier* es una calumnia como otras muchas suyas.

En cuanto á la baja ocurrida despues de estas noticias no la extrañarán los sugetos que observan atentamente el movimiento de los fondos extranjeros, y que saben el influjo que ejercen una sobre otra las plazas de Londres y Paris. (*Moniteur.*)

—De Ancona escriben con fecha 15 de Noviembre que el conde Capo d'Istria habia llegado á aquella ciudad. Las últimas cartas de Malta anuncian que las escuadras aliadas se repararian en aquel puerto.

—El 6 de Abril de 1826 fue apresada en la costa de Africa la goleta española *Minerva* por el bergantin frances *Dragon*, cuya goleta con su tripulacion fueron conducidas á Brest. Suscitóse desde luego la cuestion si conforme al art. 16 de la ley de 10 de Abril de 1825, caso de que un buque fuese apresado por causa de piratería, debia juzgarse por el Consejo de Estado la validez de la presa como cuestion preliminar á la causa formada contra los acusados. En vista de los antecedentes ha declarado el Consejo de Estado no válida la presa, y de consiguiente ha mandado que se alce el embargo en beneficio de los propietarios. (*G. de F.*)

—El conde de Capo de Istria ha llegado á Bolonia, y debe embarcarse en Ancona á bordo de una fragata inglesa que le conducirá á Corfú.

Se lee en la Gaceta de Augsburgo lo siguiente:

—La Puerta ha tomado una actitud que seguramente no espe-

raba de ningún modo la Europa: Aunque las deliberaciones del Divan no se hayan concluido, se prevee bastante por lo inútil de los pasos de Mr. d'Ottensfels cual será el resultado. Por lo demás la Puerta ha asegurado al mismo tiempo que se tomarán todas las medidas que sean necesarias para proteger á los francos, y que á su salida serán escoltados militarmente los Embajadores. El embargo de los buques es hasta ahora el único acto de represalias que se sepa haya verificado la Puerta.

„Resulta naturalmente de todas estas circunstancias que los Embajadores se hallan privados de toda comunicacion por mar y tierra. Se dice que en caso de guerra se irá el Sultan con sus tropas disciplinadas á Andrinópolis, y confiará el Gobierno al Divan. — Las noticias del 11 recibidas por Odessa anuncian que aun no se habia levantado el embargo; que los Embajadores permanecian aun en Constantinopla, y se decía que estarían allí hasta el 16, porque parece habian propuesto á la Puerta por último término siete dias para aceptar la intervencion. Tambien se aseguraba que Scio habia capitulado con Fabvier, quien amenazaba á Mitylene.

El conde Guillemín de debía tener el 12 una entrevista con el reis-effendi. Los Embajadores esperaban igualmente la contestacion á la nota que habian remitido al Divan el 19. No se habia turbado la tranquilidad en aquella capital.

— El navio *Breslaw*, que acababa de llegar á Tolon, ha traído las relaciones formadas por el almirante de Rigny, de los oficiales que mas se distinguieron en el combate de Navarino, y S. M. en vista de ellos, ha tenido á bien promover á los grados inmediatos á unos, y á otros nombrarlos caballeros de las órdenes de la Legion de honor y de la S. Luis, y ademas ha concedido otras 30 condecoraciones para las tripulaciones de los buques que se hallaron en el combate.

ESPAÑA.

Sevilla 1.º de Diciembre.

La Real sociedad económica de los Amigos del pais de esta ciudad, siguiendo su ánya costumbre de solemnizar la memoria de su conquista por el Sto. Rey D. Fernando, dió principio á la publicacion de sus tareas el dia 23 del pasado, distribuyéndola en cuatro actos, que por evitar confusion, se verificaron en los dias 24, 25 y 26 del mismo en la forma siguiente:

Se adornó la galería de las casas capitulares con porcion de arañas y luces; se colocó en su fachada, y bajo de un rico dosel de terciopelo carmesí galoneado de oro, el retrato del Rey nuestro Señor. Delante se puso una gran mesa cubierta de damasco, y con número suficiente de luces, en la que estaban colocados con mucho primor los premios con que habian de ser agraciados los alumnos, que por sus adelantamientos se hiciesen acreedores á ellos, y las preciosas labores que habian ejecutado las niñas de las escuelas que estan á cargo de esta corporacion. Ocupada aquella por los socios de número, y presidiendo su director el señor D. Josef Villanueva y Arévalo, se abrió la sesion del primer dia por el discurso inaugural que leyó el censor Dr. D. Miguel María del Olmo y Herrera, prebendado de esta santa iglesia, y catedrático de lenguas hebrea y griega en la Real universidad, acerca de lo que se resiente la educacion moral y civil de ciertos vicios; que conviene corregir, atribuyendo esto en mucha parte al descuido con que los padres y encargados miran á sus hijos y pupilos.

Seguió el secretario D. Antonio Navarrete haciendo relacion en extracto de las actas y trabajos de esta corporacion, señalando particularmente el aumento de semilla y cosecha de la seda de la China, repartida la primera á varios particulares de esta ciudad y pueblos de su comarca, presentando en la junta seda hilada de ella, y manifestando el aprecio que habian merecido á la junta gneral de Fomento las observaciones hechas por esta sociedad, debido todo al zelo de su actual director. Hizo tambien presente continuaba aclimatado el insecto cochinilla, las nopaleras con lozanía, y mejorado el invernáculo en el huerto que tiene arrendado el vicepresidente ó director de este cuerpo el Sr. D. Manuel de Velasco, quien á sus expensas sostiene dicha industria, teniendo la satisfaccion de haberse presentado en el Real Gabinete de la corte la semilla y seda, y algodón tintado con dicha cochinilla, sintiendo únicamente que no concurren á recoger grana para su propagacion, respecto á que se franquea á darla, y á que puede extenderse esta industria en huertas, huertos ó casas particulares, cuidado por las familias respectivas. Igualmente manifestó que con las limosnas facilitadas por el Excelentísimo Sr. Comisario general de Cruzada, se habia aumentado el número de niñas pobres que se educan en las escuelas gratuitas

que costea la munificencia del Rey nuestro Señor con los ingresos del fondo pío benefical, y que atiende con esmero el Ilmo. Sr. Colector general de este ramo y del de Espolios y Vacantes: que habiendo acudido muchos padres pudientes solicitando disfrutar de esta ventajosa educacion, se habia aumentado otra escuela bajo el mismo plan; pero siendo todas las de esta de pago.

Acto continuo se procedió al examen de los discipulos de la clase de matemáticas, que aunque sin dotacion sus catedráticos, pues caducó la que tenían por ser de temporalidades, la sirven gustosos, y fueron premiados aquellos con una medalla de plata, único medio que encontró la sociedad.

En la clase de agricultura, que tambien se halla bajo la proteccion de la sociedad, y á pesar de carecer aun de un sitio agrónomo para hacer los ensayos competentes, acreditaron los examinados su aplicacion y el zelo de su catedrático, que por el Rey nuestro Señor lo es D. Josef Lucio Perez, y fueron premiados con libros de la facultad, de los fondos de su dotacion, no obstante el atraso con que se cobra por efecto de las circunstancias. Con lo que se concluyó el dia.

En el siguiente 24 se presentaron al examen las niñas de la escuela gratuita con el título de Sta. Justa y Rufina, y despues de haber hecho una de las niñas una arenga de gracias á la sociedad, continuaron sus actos, y fueron premiadas 13 de primer año, y una del segundo, no habiendo mas por ser naciente este establecimiento. Ademas obtuvieron las dos medallas de extraordinario, acordadas por la misma corporacion á la mas sobresaliente de cada año. Igualmente se adjudicó un premio de medalla costeadó por el citado catedrático de agricultura, para cada uno de los tres establecimientos gratuitos á la niña, que siendo muy sobresaliente en las labores de su sexo, no haya podido adelantar en los ramos literarios.

Seguidamente se pasó al examen de los niños de la escuela gratuita de Triana, con advocacion de S. Fernando, dotada por la munificencia del Rey nuestro Señor para niños pobres, que despues de haber arengado uno á nombre de sus compañeros, fueron examinados de leer, escribir y contar, de doctrina cristiana, calografía y gramática castellana, y les fueron adjudicados 21 premios de primer año, nueve de segundo, y otros nueve de tercero, y ademas se les dió conforme á lo dicho al mas sobresaliente en cada año la medalla correspondiente.

El dia 25 se presentaron al examen las dos restantes escuelas gratuitas de S. Isidoro de Sevilla y S. Fernando de Triana. La de S. Isidoro, despues de haber arengado la niña destinada al intento, pasaron á ser examinadas de doctrina cristiana, de leer en Fleurí, lecciones escogidas, fábulas de Samaniego, escribir, contar, y gramática castellana, coser, bordar y demas labores de su sexo, segun el orden de los años, y obtuvieron premio seis de las de primero, otras seis de las del segundo, y cuatro de las del tercero; dándoseles ademas la medalla de sobresaliente á la que lo fue en cada una de las clases, y ademas la señalada por el catedrático D. Josef Lucio Perez, á la que solo era sobresaliente en las labores femeniles, habiendo agregado otra el curador de este establecimiento, por haber dos niñas en igual caso. Estas mismas niñas, á quienes su curador y el vicedirector de la sociedad les costea escuela de dibujo de adorno, obtuvieron á costa del dicho, cinco premios, dos de primera clase, dos de segunda, y una de tercera, consistente en un ramo de flores de mano.

Despues arengó la niña destinada al intento por la escuela de S. Fernando de Triana, y pasaron á ser examinadas como las anteriores en doctrina, leer, escribir, contar, gramática castellana, coser, bordar en blanco, en negro, en cañamazo y otros varios primores, y obtuvieron 12 premios de primera, ocho de segunda, y tres de tercera, el extraordinario á cada clase, y el señalado por el catedrático de agricultura, concluyendo dichas niñas de S. Fernando con tocar y solfear en el clave los rudimentos de este arte que empiezan á aprender.

El 26 y último se dió principio por un discurso que leyó el socio facultativo y de mérito D. Justino Mature, demostrando los recursos de nuestra Península, y su abundancia en todos los artículos, aun en el de minas, haciendo una relacion histórica por orden cronológico, y que solo la inaccion y pereza individual es la causa de que no se desarrollen estos recursos.

Concluido, se presentó la niña que estaba nombrada para arengar por la escuela de pudientes, con el título de S. Leandro, y concluida pasaron á ser examinadas como todas las de las dias precedentes de doctrina, leer, escribir, contar, gramática castellana y labores de todas clases, bordar en oro, plata, blanco y negro, habiendo obtenido cuatro premios las del primer año, diez las del segundo, dos las del tercero, y ademas el extra-

ordinario de cada clase. También á presencia del maestro de música, que costean sus padres como pudientes, fueron examinadas de clave, siendo interrogadas por el nuevo arte, por socios inteligentes, á quienes contestaron con mucho conocimiento y destreza.

Por último se presentó á arengar la niña, que para el efecto había señalado la escuela, también de pudientes, nombrada de S. Fulgencio, y fueron examinadas de doctrina, leer, escribir y contar, labores de todos géneros, y bordados de todas clases, habiendo obtenido 19 premios las de primer año, dos las del segundo, y los de sobresalientes á estas dos clases, no habiendo en esta de tercer año, por ser moderno este establecimiento. Con lo que se concluyeron estos actos, que en todos los días fueron concurridos de un crecidísimo número de personas, ya interesadas, y ya amantes de los progresos de la buena educación, base y fundamento de los bienes y prosperidad tanto religiosa como civil de toda sociedad.

Madrid 17 de Diciembre.

La interesante salud de SS. MM. no ha experimentado la mas leve novedad, según lo anuncian felizmente los partes del 11, 12 y 13 del corriente; y todas las autoridades y corporaciones, así de Barcelona como de otros diferentes puntos inmediatos se apresuran á rendir á SS. MM. los homenajes de su respeto, esmerándose en demostraciones de su acendrado amor á las augustas personas de nuestros Soberanos. A las cuatro de la tarde del 9 se presentaron los REYES nuestros Señores en el convento de capuchinos de Sta. Eulalia de Sarriá, distante una hora de Barcelona, y sus religiosos moradores, saliendo al encuentro de SS. MM., expresaron con elocuente sencillez toda la satisfacción que les causó tan inesperada visita. Despues de haber orado en la iglesia de aquel convento, pasaron á recorrer el bosque místico que hay en el desierto de aquella casa de austeridad y virtud, donde permanecieron con complacencia las Reales Personas por largo rato, á pesar de la humedad que reinaba; y un numeroso gentío de toda la comarca, que había saltado las cercas de este lugar, gozó las gratas impresiones de este espectáculo, y demostró con repetidos vivas y aclamaciones la sinceridad de sus afectos. Todos los religiosos besaron las Reales manos de SS. MM., y despidiéndose con su característica afabilidad de aquella comunidad venerable, regresaron á Barcelona por el pueblo de Sarriá, que se esmeró en adornar las fachadas de sus casas con las mejores colgaduras que pudo proporcionarse en su gozosa turbación.

El día 10 se dignaron SS. MM. visitar la Real casa de Caridad, y oyeron con suma benevolencia algunas pruebas de los adelantamientos de los niños, que recitaron algunas composiciones en loor de sus augustos Soberanos.

SS. AA. siguen en esta corte con la mejor salud.

REALES LOTERIAS.

En la extracción de la Real lotería primitiva, celebrada en la tarde de hoy, salieron sorteados los números siguientes:

16, 46, 58, 77 y 56.

El premio de 2500 rs. concedido en todas las extracciones á las huérfanas de militares y patriotas que murieron en defensa de la justa causa de la Nación, cupo en el primer extracto de la de este día á Doña María Salomé Alvarez, hija de D. Josef, teniente del extinguido regimiento de infantería de Covadonga, muerto en acción de guerra.

AVISO.

Para fines del presente mes ó principios de Enero próximo se hará á la vela de Cádiz con el destino á la Havana, el navío de S. M. *Soberano*, cuyo buque dará convoy á las embarcaciones que quieran aprovecharse de él.

CAMBIOS DEL DIA 17.

Londres.....	36½.
París.....	15 9.
Cádiz.....	½ pérdida.
Sevilla.....	1 idem.
Málaga.....	1½ beneficio.
Valencia.....	¾ á 1 idem.
Murcia.....	1½ pérdida.
Barcelona á pesos fuertes.....	1 beneficio.
Zaragoza.....	Par á ½ idem.
Bilbao.....	Par.

Coruña.....	1½ pérdida.
Vales consolidados.....	21 á ½ valor.
Idem no consolidados.....	7 á ½.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la *Recreacion filosófica ó diálogo sobre la filosofía natural* para instrucción de personas curiosas que no han frecuentado las aulas, obra escrita en portugues por el P. D. Teodoro de Almeida, traducida al castellano, cuarta edicion, acudirán á recoger el tomo 7.º y adelantar el importe del 8.º, que está imprimiéndose. Continúa abierta la suscripcion á 16 rs. el tomo en las provincias, y en Madrid á 15. En este 7.º tomo trata el P. Almeida de la lógica con su acostumbrada maestría. Despues de probar la utilidad de esta ciencia, y la inutilidad del arte sofística, tan acreditada entre los antiguos, habla de las operaciones de nuestro entendimiento, que reduce á cuatro, ideas, juicios, discursos y método. De paso explica las enfermedades del entendimiento, y sus remedios, y trata de los sofismas ó discursos cabilosos, y de las leyes para disputar; y cómo debe suponerse: toma lo mejor que halla en todas las obras de lógica, célebres en aquel tiempo: le da mas realce y valor con sus propias observaciones. La lista de los señores suscriptores se pondrá en el tomo 11, que es el ultimo de la obra.

—Las obras del maestro Fernan Perez de Oliva, natural de Córdoba, y añadidos á ellas 15 discursos del justamente celebrado Ambrosio de Morales, cronista del Rey católico D. Felipe II. Son muy distinguidos en la historia literaria de nuestra nacion los nombres del maestro Oliva y de Morales el cronista, para que el anuncio de esta obra en dos volúmenes 8.º pueda dejar de interesar á los que aman ver repetidas las ediciones de los mejores maestros de nuestra rica y hermosa lengua castellana, al paso que tan envilecida la ven en mil traducciones monstruosas, que ojalá no hubiesen visto jamás la luz pública con tanto perjuicio de la buena literatura, del verdadero gusto, y aun de nuestras mismas costumbres. En las obras del maestro Oliva hallan los españoles modelos de buenas traducciones al puro castellano de piezas dramáticas griegas, y composiciones suyas originales escritas en un estilo puro y correcto; y en los discursos de Ambrosio de Morales doctrina escogida y excelente lenguaje. Se venden en la librería de Rodríguez, calle de Carretas.

—El juego de Villar explicado y su escuela: papel original dispuesto por un aficionado; contiene 12 lecciones, la significacion de las voces y términos mas usuales, y una explicacion de los modos de jugar mas comunes. Cuaderno en 8.º Se hallara en las librerías de Amposta, calle del Príncipe, de Novillo calle de la Concepcion, de Perez calle de Carretas, y de Villa plazuela de Sto. Domingo.

—Algunos sugatos de los que suscribieron en esta corte, en Sevilla y en Cádiz, á la traduccion de los Salmos en verso y prosa con notas é ilustraciones, que se publicó en el año de 1819 por D. Tomas Gonzalez Carvajal, aunque anticiparon el importe de la primera entrega, no acudieron á su tiempo, ni en todo el que ha pasado despues, á recogerla y anticipar el importe de la segunda, como se previno en el prospecto. De lo cual resulta estar aun pendientes las cuentas de los comisionados en la suscripcion, y no poderse disponer de los juegos, que pertenecerán á dichos suscriptores, luego que cumplan con lo estipulado. Y debiendo ya ponerse fin á tanta demora, se avisa á los que se hallen en este caso, para que se sirvan ocurrir á las librerías donde hubiesen suscrito á recoger las dos entregas, pagando el importe de la segunda. Y si alguno se hallare por desgracia en la imposibilidad de pagarlo, por pura equidad se le devolverá el dinero que anticipó, presentando al comisionado el recibo que le dió entonces, y no de otro modo: con tal que lo haga en el término de dos meses, contados desde la fecha de esta Gaceta, pasado el cual, se dispondrá de los juegos, para poder dar conclusion final á las cuentas de los comisionados. En las mismas librerías de Bailo en Madrid, de Caro Hernandez en Sevilla, y de Hortal y compañía en Cádiz; en la de Sierra en Barcelona, y en la de Fauli en Valencia, se hallará de venta dicha obra; y con ella ó suelto el 6.º tomo publicado últimamente por el mismo autor, que comprende los cánticos que se hallan esparcidos en el antiguo y nuevo Testamento, y los trenos ó lamentaciones de Jeremías, con un índice de los Salmos, que algunos echaban menos en la obra.